

Cesión de solares yermos entre particulares.

- Last Updated: Wednesday, 25 January 2023 10:26

Written by Equipo de Producción Provincial (Desoft)

Hits: 17756

Los propietarios de solares yermos que deseen ceder estos a particulares lo podrán hacer por donación o compraventa, a favor de personas que lo necesiten para edificar su vivienda, siempre que no existan regulaciones urbanísticas y territoriales que lo impidan y previa aprobación de la Dirección Provincial de Ordenamiento Territorial y Urbanismo.